

RESOLUCIÓN N° 510/10
EXPEDIENTE N° 6.612/07
Salta, 29 de Junio de 2.010

VISTO : Que el alumno Roland ARIAS BASCOPE, L.U. N° 517.360, aprobó los temas faltantes para obtener reconocimiento total de la asignatura Gestión de Empresas de la carrera de Contador Público Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno Roland ARIAS BASCOPE, aprobó las asignaturas Administración de Personal I y Administración de Personal II en la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2.003).0

Que la Res. 776/09 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, establece en su Texto Ordenado Anexo III, que los alumnos de las carreras de Licenciatura en Administración, Plan de estudios 2.003, que tengan aprobadas las asignaturas **Administración de Personal I y Administración de Personal II**, para obtener el reconocimiento total de la asignatura **Gestión de Empresas** de la Carrera de Contador Público Nacional plan de estudios 2.003, deben rendir las **Unidad N° I: Teoría de los Sistemas** y **Unidad N° II: Empresas** del programa vigente de la referida asignatura.

Que según consta en el informe N° 14 de fecha 27/05/10, que obra a fs. 67, el alumno Roland ARIAS BASCOPE aprobó los temas faltantes especificados anteriormente.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES,
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar al alumno **Roland ARIAS BASCOPE**, L.U. N° 517.360, **reconocimiento total** de las asignaturas **ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL I y II**, de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de estudios 2.003, y temas faltantes, por la asignatura **GESTIÓN DE EMPRESAS** de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de estudios 2.003.

ARTICULO 2º .- Hágase saber al interesado, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.
nv/ndc


NORMA A. VILCA
DIRECTORA GENERAL ACADEMICA




Dr. CARLOS GUILLERMO RÉVILLA
VICE-DECANO